ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "EXPEDIENTE Nº 2019/320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CADE DE PUERTO DE MOTRIL II, (GRANADA)."

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 11:50 horas del día 14 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto supersimplificado, conforme al art. 159. 6 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Franco López. Técnico del Área de Gestión Territorial de Red.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López. Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

Dª. María del Mar Ávila Martín. Responsable del Área de Asesoría Jurídica.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D. David Román Caro. Responsable del Área de Gestión Territorial de Red.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, se da por reproducida el acta correspondiente a la sesión anterior: *"Primera Sesión de la Mesa de Contratación del* **"EXPEDIENTE Nº 2019/320 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CADE DE MOTRIL II, (GRANADA),"** publicado en el Perfil de Contratante.

A continuación, se procede con la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa a valorar, tal y como se establece en el punto *"10.5. Documentación previa a la adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares"*, publicado igualmente en el *Perfil de Contratante.*

Por último, tras confirmar que la documentación ha sido presentada de forma correcta y completa, la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente adjudicación del expediente de referencia, a favor de **FERRONOL Servicio Integral de Precisión, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: Dª. Mª del Mar Ávila Martín.	Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.